

Número Interno: 21-36159



Código de generación: 0464E22E-C189-4099-8CE6-0A7E0D20C10B

Número de control: DTE-03-B004P001-000000000005166

Sello de recepción: 2025EC8E584EBD084375B7103FD0CF5DBD26C3NJ



Modelo de facturación: Modelo Facturación previo

Tipo de transmisión: Transmisión normal

Fecha y hora de generación: 2025-09-17 15:45:24

EMISOR

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Centro de Distribución Las Rosas

NIT: 06142202770023

NRC: 3930

Actividad

Fabricación de gases industriales

Dirección:

Colonia Las Rosas 2, Final Calle Principal, Distrito de San Salvador, SAN SALVADOR CENTRO, SAN SALVADOR

Teléfono: 22400621

Correo: ventasdte@infrasal.com

Tipo de establecimiento: Bodega

RECEPTOR

Inox Solutions, S.A. De C.V.

NIT: 06141112151049

NRC: 2467520

Actividad económica:

Fabricación de productos elaborados de metal ncp

Dirección:

4TA CALLE OTE KM 13 1/2 CALLE 0, SAN SALVADOR OESTE, SAN SALVADOR

Teléfono:

50322143315

Correo:

finoxsol@iccuscatlan.com

Localidad venta:

25

Vendedor: OMAR VLADIMIR PEREZ
ALVARADO

Orden de

Compra: 01010

Código de

Cliente: 16941

No.	Cantidad	Codigo	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Otros montos no afectos	Descuento por ítem	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
1	30.00	2150702	Unidad	Electrodo tungsteno 3/32plgs. ceriado wc332x7	\$5.0900	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$152.70
2	20.00	2418324	Unidad	Copa alumina std. 3/8plgs. #6 para antorcha wp-17/18/26 10N48	\$1.2800	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25.60
3	15.00	2419103	Unidad	Tapon corto para antorcha tig wp-17/18/26 57y04	\$2.0200	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30.30
4	15.00	2418309	Unidad	Collet std. 3/32plgs. para antorcha tig wp-17/18/26 10N24	\$1.1100	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16.65
Suma de ventas:								\$0.00	\$0.00	\$225.25
								Sumatoria de ventas:		\$225.25
								Impuesto al Valor Agregado		\$29.28
								Sub-Total:		\$254.53
								IVA retenido:		\$0.00
								IVA percibido:		\$0.00
								Retención renta:		\$0.00
								Monto total de la operación:		\$254.53
								Total otros montos no afectos:		\$0.00
								Total a pagar:		\$254.53

Cancelaré(mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrario reconoceré(mos) recargo por mora.

Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que firme el documento por éste, quien se obliga a devolverlos una vez sea utilizado su contenido. Los cilindros podrán ser llenados únicamente por el propietario de los mismos, prohibiéndose terminantemente su transferencia a terceras personas. INFRASAL tiene el derecho de retirar los cilindros en poder de quién se encuentren, y el usuario sin perjuicio de lo establecido, se obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extraviare, quedando en este caso el depósito caucional efectuado, como abono al valor del cilindro extraviado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE estará regulada por las disposiciones legales contenidas en el título XXX y el capítulo I del título XXXII del libro cuarto del código civil y artículo 245 del código penal.

La seguridad en el manejo, uso, transporte y almacenamiento de gases y cilindros es responsabilidad exclusiva del cliente.

Valor en letras: doscientos cincuenta y cuatro dólares con cincuenta y tres centavos

Condición de la operación: A crédito

Observaciones:

Responsable por parte del Emisor:

No. documento:

Responsable por parte del Receptor:

No. documento: